

INVERSIONES MOBILIARIAS GQUESADA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 27 de mayo de 2.014, a las 18:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Reclasificación de la cuenta “Resultados de ejercicios anteriores” a “Reserva Voluntaria”.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2.013.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.013.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.013.
- 5º. Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.
- 6º. Reparto de dividendos con cargo a reservas.
- 7º. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8º. Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
- 9º. Cese y nombramiento de Consejeros.
- 10º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.
- 11º. Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 16 de abril de 2.014. El Vicesecretario del Consejo de Administración.